

DECRETO Nº 2832/

LAJA, septiembre 27 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Ord. Nº 134 de la directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de nivelar a los alumnos de 1º medio en la asignatura de matemáticas.

RESUELVO:

- 1.-AUTORÍCESE pago de bono por el mes de septiembre 2011, por la suma de \$36.400.- (treinta y seis mil cuatrocientos pesos) para el Sr. Alexis Poveda Cifuentes, encargado de informática del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH, (diferencia) correspondiente a colaboración en actividades de reforzamiento de matemática, durante el mes de julio 2011.
- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLN/AMR/Irc *27.09.11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

VLADIMIR M. FICA TOLEDO